



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con tres minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, de carácter público, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión; el Maestro Arturo Castillo Loza, Consejero Electoral, integrante; la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, integrante; la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; el Licenciado Álvaro Daniel Malvárez Castro, Representante del Partido Acción Nacional; el Licenciado Elías Méndez Sarmiento, Representante del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Julio César Cisneros Domínguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Daniela Marisol Vargas Islas, Representante del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Rubén Darío Hernández Fong, Representante del partido político nacional Movimiento Ciudadano; el Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del partido político nacional morena; el Licenciado Armando Olán Niño, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Julio César Curiel Avendaño, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional, y el Licenciado Julio López Martínez, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional Movimiento Ciudadano. Asimismo, concurrió a la sesión Yessica Alarcón Góngora, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en carácter de Secretaria Técnica de la Comisión. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Buenos días.-----  
Siendo las diez horas con tres minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, iniciamos la Segunda Sesión Ordinaria, de carácter público, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto. -----  
Por favor, solicito a la Secretaria Técnica verificar, sí, ¿existe el *quorum* legal para celebrar la sesión? -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buen día a todas las personas. Con su venia Consejero Presidente. -----  
Para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia de manera nominal. -----  
Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Presente. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Gracias, Consejero. -----  
Consejera Norma De La Cruz. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.-----  
**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Buenos días. Presente. --  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buen día, Consejera.-----  
Consejera Dania Ravel.-----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Buenos días. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buenos días, Consejera. -----  
Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.-----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Le informo, Presidente, que está presente la totalidad de las cinco Consejerías Electorales integrantes de esta Comisión. Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos y, posteriormente a las representaciones de las Consejerías del Poder Legislativo.-----  
Partido Acción Nacional.-----  
**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Álvaro Daniel Malvárez Castro:** Álvaro Malvárez, presente. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Gracias.-----  
Partido Revolucionario Institucional. -----  
**El C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Elías Méndez Sarmiento:** Presente. Buenos días a todas y todos. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buenos días. -----  
Partido de la Revolución Democrática. -----  
**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Julio César Cisneros Domínguez:** Buenos días. Presente.-----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buenos días. -----  
Partido del Trabajo. -----  
Partido Verde Ecologista de México.-----  
Movimiento Ciudadano.-----  
morena. -----  
**El C. Representante del partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:** Muy buenos días a todas, todos, todes.-----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buen día. -----  
Ahora voy a pasar lista a las Consejerías del Poder Legislativo. -----  
Partido Acción Nacional. -----



**El C. Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciado Armando Olán Niño:** Buenos días. Presente. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buenos días. -----  
Partido Revolucionario Institucional. -----

**El C. Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Julio César Curiel Avendaño:** Presente. Buenos días. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buen día. -----  
Partido de la Revolución Democrática. -----

Partido del Trabajo. -----  
Partido Verde Ecologista de México. -----

Movimiento Ciudadano. -----

**El C. Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Julio López Martínez:** Presente. Buenas tardes. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buen día. -----  
morena. -----

Están presentes, cuatro de las siete representaciones de los Partidos Políticos y tres de las Consejerías del Poder Legislativo; por lo que existe *quorum* para realizar esta sesión, Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** En virtud de existir el *quorum*, se declara legalmente instalada la sesión. -----  
Secretaria, por favor, presente el orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto, Presidente. -----  
El orden del día previsto para esta sesión fue circulado con anterioridad, lo mismo que la documentación, señor Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias. -----  
Ciudadanas Consejeras y representantes, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones del Consejo General, siendo esta una sesión ordinaria, este es un primer momento para solicitar la inclusión, en asuntos generales, de puntos informativos al orden del día que no requieran examen previo, ni documentos, ni votación. -----

¿Alguien desea inscribir algún punto? -----

Bien, no siendo el caso, está a su consideración el orden del día. -----

No habiendo quien haga uso de la voz, por favor, Secretaria, consulte, sí ¿es de aprobarse el orden del día? -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto, Presidente. -----



Solamente, para efectos del acta, hago mención que está presente la totalidad de las representaciones de los partidos políticos. -----

Ahora bien, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí, ¿se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz. -

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Dania Ravel. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Le informo, Presidente, que es aprobado por unanimidad. -----

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** -----

**COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS** -----

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CARÁCTER PÚBLICO** -----

**26 DE JUNIO DE 2024** -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de carácter público, celebrada el veintidós de febrero del año en curso. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos. -----

3. Quinto informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----

4. Primer informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco. -----

5. Asuntos generales. -----

6. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias. -----

Por favor, Secretaria, dé cuenta del primer punto del orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto. -----



El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de carácter público, celebrada el veintidós de febrero del año en curso. -----

Le informo Presidente, que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube OneDrive. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias. -----

Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de acta.

No habiendo quien haga uso de la voz, por favor Secretaria, sírvanse a tomar la votación correspondiente. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto, Presidente. -----

Consulta a las Consejeras y Consejeros, sí ¿aprueban el proyecto de acta mencionado? Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz. -

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Dania Ravel. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Es aprobada, señor Presidente, por unanimidad de las Consejeras y Consejeros integrantes de esta Comisión. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias. -----

Por favor, Secretaria, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto. -----

El segundo asunto del orden del día se refiere a la relación y seguimiento de acuerdos. Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube OneDrive. -----

Y si usted me lo permite, voy a referir respecto a los temas más relevantes. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante, por favor.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Gracias. -----



El primer punto del que se da cuenta es el relativo al cumplimiento del Acuerdo INE/CG517/2020. En la primera Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro, se informó el avance sobre las modificaciones a los documentos básicos de los partidos Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, en acatamiento a los Lineamientos para que éstos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

Al respecto, se informa que continúa pendiente el cumplimiento del Partido Revolucionario Institucional respecto de su Declaración de Principios y Programa de Acción.-----

Además, se comunica que esta Dirección Ejecutiva no ha recibido solicitud de parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto, ni tampoco se ha informado sobre alguna determinación respecto del expediente registrado como UT/SCG/Q/CG/73/2023, derivado de la vista a la Secretaría Ejecutiva respecto de un posible incumplimiento a la obligación de adecuar dichos documentos básicos. -----

En relación con Movimiento Ciudadano, se informa que el uno de febrero del presente año se hizo del conocimiento de esta Dirección Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva dio vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, mediante el oficio identificado como INE/SE/88/2024, a efecto de que analice en caso de ser procedente y se inicie el procedimiento respectivo. -----

El once de marzo la Unidad Técnica citada, notificó a esta Dirección Ejecutiva la acumulación de expedientes, del UT/SCG/Q/CG/124/2024 al UT/SCG/Q/CG/75/2023, el cual se vincula con la vista ordenada mediante la Resolución identificada como INE/CG452/2023; asimismo, el veintiuno de marzo, mediante un oficio de esta Dirección Ejecutiva, se desahogó el requerimiento solicitado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dictada en el Procedimiento Sancionador Ordinario registrado con el expediente UT/SCG/Q/CG/124/2024. -----

El segundo Acuerdo del que se da cuenta es el relativo a las reglas para verificar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en los Procesos Electorales Locales de dos mil veinticuatro.-----

En la Primera Sesión Ordinaria la Consejera Electoral Carla Humphrey solicitó que se evaluara la posibilidad de pedirle a los partidos políticos el envío de la documentación completa que dé soporte a los criterios de competitividad previamente enviados y utilizados, para que esta Dirección Ejecutiva y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, pudieran hacer el análisis correspondiente respecto de los criterios sin prejuzgar sobre ello. Lo anterior para conocer si los partidos políticos se estaban



ajustando en el cumplimiento de los criterios para garantizar la competitividad de las mujeres respecto de las gubernaturas a renovarse en esta elección. -----

En seguimiento a lo anterior, se informa que el análisis de toda la documentación remitida por los partidos políticos en relación con los criterios de competitividad establecidos para garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas a la gubernatura y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, ya se había realizado en el Informe que fue presentado al Consejo General en el mes de febrero. -----

Sin embargo, una vez recibidas todas las solicitudes de registro de candidaturas, mediante el dictamen aprobado por el Consejo General el veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, se realizó el análisis sobre el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los Procesos Electorales Locales dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, en el que se concluyó que todos los partidos políticos tanto nacionales, como locales, dieran cumplimiento a dicho principio. -----

Sería cuanto, señor Presidente. -----

No le escuchamos, Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Perdón. -----

Gracias, Secretaria. -----

Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el seguimiento de acuerdos. -----

Tiene la palabra la Consejera Dania Ravel. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente.

Muy buenos días de nueva cuenta, a todas las personas. -----

Tengo nada más una observación, que se vincula con el cumplimiento del Acuerdo del Consejo General con la clave INE/CG517/2020. -----

Como lo refirió la Secretaria Técnica de esta Comisión, cuando nos dio cuenta del seguimiento de los acuerdos, se menciona que, respecto del cumplimiento pendiente de los partidos políticos PRI y Movimiento Ciudadano para modificar sus documentos básicos en acatamiento a los Lineamientos para que los partidos prevengan, atiendan, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, se dieron dos vistas a la Secretaría Ejecutiva. -----

En el caso del PRI, se está mencionando que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, no ha requerido o informado ninguna determinación a la DEPPP, y no se ha recibido solicitud por parte de la UTCE. -----

Más allá de la observación que mandé por escrito, en donde pido que se aclare, porque parece ser que la acumulación de la cual se está dando cuenta en el caso de Movimiento



Ciudadano corresponde con el caso del PRI, entonces sí tenemos cierta actualización con relación a ese asunto. -----

Creo que es importante que, como esto está en el seguimiento de acuerdos, se haga propiamente un requerimiento, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a la UTCE, para saber en qué estado procesal se encuentran esos asuntos y se nos pueda ir informando, o incluso, como se hace en otras comisiones, se invite al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para que nos pueda informar con relación a este caso concreto. -----

Esas serían las peticiones, Presidente. -----  
Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera. ¿Alguien más desea intervenir? -----

Bien, no habiendo más intervenciones y teniendo en consideración las solicitudes hechas por la Consejera Dania Ravel, damos por recibido este seguimiento de acuerdos. -----  
Por favor, Secretaria, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Sí, señor Presidente. -----  
El tercer asunto del orden del día se refiere al quinto informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----  
Y si usted me lo permite, presentaría el punto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante, por favor.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Gracias. -----  
El informe que se presenta, da a conocer el estatus de aspectos relevantes sobre el proceso de registro de partidos políticos locales dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. Sobre ello, y como se ha mencionado en informes previos, en dos mil veintidós, en seis entidades, se llevó a cabo la elección a la Gubernatura, a saber: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; mismas entidades en las que, en enero de dos mil veintitrés, inició el proceso de registro a partidos políticos locales. - Cabe destacar que los Organismos Públicos Locales correspondientes reportaron que cincuenta y siete organizaciones presentaron su manifestación de intención para constituirse como Partido Político Local. -----

Con corte al treinta y uno de mayo del presente año, de esas cincuenta y siete notificaciones presentadas, veinticinco fueron determinadas como no procedentes y treinta y dos procedentes, dentro de las cuales se incluyen las nueve organizaciones que al final, desistieron de su intención. -----

Debe resaltarse que el Organismo Público Local de Oaxaca, determinó que la notificación de intención debería presentarse entre el uno y el quince de enero de dos mil veintitrés,



y la solicitud de registro del dieciséis al veinticinco de mayo del mismo año, a fin de que, si las organizaciones obtenían el registro como Partido Político Local, pudieran participar en el Proceso Electoral Local Ordinario. -----

Sin embargo, el veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, el Instituto Local de Oaxaca determinó que la solicitud de registro debería presentarse entre el cinco y el catorce de junio de este año.-----

No obstante, mediante Sentencia identificada con el expediente SX-JDC-151/2023, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el dieciséis de mayo de dos mil veintitrés se mandató al Instituto Local en cita a aprobar la notificación de intención de otra organización, por lo que se aprobó un proceso extraordinario para ésta, misma que culminó el veinte de septiembre de dos mil veintitrés.-----

Pese a ello, la organización para la cual se implementó dicho proceso extraordinario desistió el cinco de julio de dos mil veintitrés, por lo que en el estado de Oaxaca sólo una organización presentó su solicitud de registro. -----

Por lo tanto, con corte al treinta y uno de mayo de este año, veinte organizaciones ya habían culminado la celebración de asambleas, ya sean distritales o municipales, y habían remitido las afiliaciones recabadas por ese medio y/o aplicación móvil. -----

No obstante, sólo dieciséis presentaron la solicitud de registro, de acuerdo con los plazos estipulados por cada Organismo Público Local. -----

De éstas, catorce organizaciones preliminarmente cumplían con el número de afiliaciones requeridas por la ley. -----

Asimismo, el catorce de agosto de dos mil veintitrés y el diez de mayo de dos mil veinticuatro, se emitieron los dieciséis dictámenes correspondientes a las organizaciones que presentaron las solicitudes de registro, de las cuales once fueron procedentes y cinco no procedentes, ya que no cumplieron con el número de afiliaciones requeridas. -----

En razón de lo expuesto y derivado del proceso de registro de partidos políticos locales dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, se aprobó el registro de once nuevos partidos políticos locales, de los cuales, el relativo a Oaxaca, surtió efectos desde el uno de septiembre de dos mil veintitrés, mientras que el registro de los partidos políticos locales en Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Quintana Roo, surtirá efectos hasta el día uno de julio de este año. -----

Finalmente, respecto al proceso de registro de partidos políticos locales dos mil veintidós-dos mil veintitrés, se resalta el caso del estado de Guerrero y la Organización Guerrero Pobre, A.C., lo anterior derivado de que en la Sentencia identificada con el expediente SCM-JDC-272/2023, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal



Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó la Resolución mediante la cual se declaró la improcedencia del registro de dicha organización y mandató a emitir una nueva Resolución. -----

Por lo tanto, la DEPPP coadyuvó con las actividades requeridas por el Organismo Público Local de Guerrero, a fin de que contara con los elementos necesarios para resolver lo conducente. -----

El trece de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Electoral de Guerrero dio cumplimiento a la Sentencia de mérito, y mediante Resolución identificada como 025/SE/13-12-2023, determinó la improcedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización Ciudadana Guerrero Pobre, A.C. No obstante, la misma fue impugnada, pero fue confirmada por el Tribunal Electoral del estado de Guerrero, mediante la Sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/084/2023. Sería cuanto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Secretaria. Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el informe presentado. No habiendo intervenciones, se tiene por recibido el informe. -----  
Secretaria, por favor, sírvase desahogar el siguiente asunto del orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Sí, señor Presidente. -----  
El cuarto asunto del orden del día se refiere al primer informe sobre el proceso de registro a partidos políticos locales dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco. -----  
Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio en la nube OneDrive de este Instituto. -----  
Y si usted me lo permite, presentaría el punto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante, por favor.  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** El informe que se presenta da a conocer aspectos relevantes sobre este proceso de registro de Partidos Políticos Locales dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco. -----

De conformidad con la Ley General de Partidos Políticos, corresponde al Instituto Nacional Electoral verificar el número y la autenticidad en las afiliaciones a las organizaciones en proceso de constitución como partido político local, conforme al cual se constata si cuentan con el número mínimo de afiliaciones establecidos en la Ley, así como verificar que no exista doble afiliación. -----

Asimismo, la Ley mandata que la organización de la ciudadanía que pretenda constituirse como Partido Político Local, debería informar tal propósito al Organismo Público Local



que corresponda en el mes de enero del año siguiente al de la elección de la gubernatura.

-----  
Sobre ello, informo que, en dos mil veintitrés, en dos entidades se llevó a cabo la elección a la gubernatura, a saber: Coahuila y Estado de México, mismas entidades en las que, en enero de dos mil veinticuatro, inició el proceso de registro de partidos políticos locales, por lo que, en enero de dos mil veinticinco, se presentarán, en su caso, las solicitudes de registro respectivas. -----

Cabe destacar que los Organismos Públicos Locales correspondientes reportaron que catorce organizaciones presentaron su manifestación de intención para constituirse en partido político local; sin embargo, con corte al treinta y uno de mayo del presente año, de las catorce notificaciones presentadas, ocho fueron determinadas como no procedentes y seis como procedentes. -----

Al respecto, en sesiones extraordinarias de fecha quince y veintisiete de abril del año en curso, la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, determinó desechar la totalidad de las manifestaciones de intención, por no haber subsanado los requerimientos emitidos, mismas determinaciones que fueron confirmadas el siete de mayo del año en curso, por el Consejo General del Instituto Electoral en cita. -----

No obstante, en dicha entidad cuatro organizaciones impugnaron ante el Tribunal Electoral Local las Resoluciones emitidas, por lo que se deberá esperar a las determinaciones que emita la autoridad jurisdiccional local. -----

Por otro lado, con corte al treinta y uno de mayo, y de conformidad con el *Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza*, la celebración de las asambleas distritales o municipales de las organizaciones iniciarán hasta el segundo semestre del año en curso; es por ello que, a la fecha, de las seis notificaciones presentadas, sólo una organización ha recabado afiliaciones mediante la aplicación móvil. -----

Sobre ello, el personal de la Dirección Ejecutiva ha dado puntual seguimiento a las actividades que realizan los Organismos Públicos Locales, así como a las determinaciones jurisdiccionales que se emitan, a fin de contar con el contexto completo del proceso de registro de partidos políticos locales. -----

Sería cuanto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Secretaria. Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el informe presentado. No habiendo intervenciones, se tiene por recibido el informe. -----  
Por favor, Secretaria, continúe con el siguiente asunto del orden del día. -----



**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto, Presidente. -----  
El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde a los asuntos generales.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias. -----  
Ciudadanas Consejeras y representantes, este es el segundo momento para inscribir algún punto dentro de los asuntos generales. -----

Bien, no habiendo asuntos generales, por favor, Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Sí, Presidente. -----  
El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde a la síntesis de los acuerdos asumidos por la Comisión. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Por favor, dé cuenta de ellos. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto. -----  
Se aprobó el acta de la Primera Sesión Ordinaria, de carácter público, celebrada el veintidós de febrero del año en curso. -----

Se dieron por recibidos los informes sobre el proceso de registro de partidos políticos locales en los períodos dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, y dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco. -----

A solicitud de la Consejera Dania Ravel, se hará un requerimiento a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto, para conocer el estatus del expediente UT/SCG/Q/CG/73/2023, iniciado por el posible incumplimiento del Partido Revolucionario Institucional a la obligación de adecuar su Declaración de Principios y Programa de Acción. -----

Sería cuanto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Secretaria. No habiendo otro asunto... perdón, tiene la palabra la Consejera Dania Ravel. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente. Es que nada más, el requerimiento no sería exclusivamente por el caso del PRI, sino también de Movimiento Ciudadano, para saber el estado procesal de ambos casos que se refieren al incumplimiento del Acuerdo INE/CG517/2020. -----

Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas con veintisiete minutos del veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se levanta la sesión. -----

**RECuento DE LA SESIÓN.**-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1. Se aprobó el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de carácter público, celebrada el veintidós de febrero del año en curso, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la misma, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----
  2. Relación y seguimiento de acuerdos. Se generó el compromiso de atender la petición de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en el sentido de solicitar, a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, un informe respecto del estado procesal que guarda la integración de los expedientes relativos a los procedimientos sancionadores iniciados por el probable incumplimiento de los partidos políticos nacionales Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, al Acuerdo del Consejo General identificado con la clave INE/CG517/2020. -----
  3. Se tuvo por recibido el quinto informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----
  4. Se tuvo por recibido el primer informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco. -----
- Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto Nacional Electoral, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS  
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**LA SECRETARIA TÉCNICA  
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS  
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**YESSICA ALARCÓN GÓNGORA  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

